I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 1/8/2017
DECRETO Nº1226

Vistos:

a) DFL Nº 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes Nº 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple del Funcionario **JUAN EMILIO VEJAR BURGOS, RUT** con fecha 25 de Julio del 2017.

c) Certificado de Matrimonio de **JUAN EMILIO VEJAR BURGOS.**

d) Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 Reconócese a el funcionario, Sr. **JUAN EMILIO VEJAR BURGOS, RUT** funcionario de Planta, Administrativo, Grado 11 ° E.M.R. como carga familiar a:

- **CLAUDIA ESTER ESCALONA SEPULVEDA, RUT** cónyuge, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 Agosto del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2099.

2 Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° CONTROL

JFPB/paf.
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.